ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2022.

En Barcience, siendo las diecinueve horas del día veintisiete de Abril de dos mil veintidós, previamente convocados, se reunieron en el Aula Cultural Polivalente, habilitada al efecto por obras de reforma de la Casa-Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Víctor López Maquedano y con la asistencia de D. Jesús Correyero Trejo, Secretario de la Corporación, los Señores Concejales que figuran a continuación:

Concejales/as presentes:

D. Mario Bargueño Galán
D.ª Tomasa Barquilla Martínez
D. Felipe Rubio Selfa
D.ª María del Carmen Martín Fernández
D.ª Agustina Alcázar Layna
D.ª Olga de Roa Ruiz

Comprobado que asisten número suficiente para la válida constitución, el Alcalde declara abierta la sesión, dando cuenta en primer término, del artículo 88.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el que el público asistente a las sesiones no podrá intervenir en éstas, ni tampoco podrán permitirse manifestaciones de agrado o desagrado, pudiendo el Presidente proceder, en casos extremos, a la expulsión del asistente que por cualquier causa impida el normal desarrollo de la sesión y que, una vez levantada la misma, la Corporación establecerá un turno de consultas por el público asistente sobre temas concretos de interés municipal.

PUNTO PRIMERO.- Aprobación acta de la sesión ordinaria celebrada el día 7 de Febrero de 2022:

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de dicha sesión que se ha distribuido con la convocatoria, considerándose aprobada en base al artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre.

PUNTO SEGUNDO.- Dación Resoluciones de Alcaldía:

- 18/2022, 4 de Febrero, aprobando el incremento de las retribuciones del personal funcionario y laboral para el ejercicio 2022 en un 2 por 100 con respecto a las percibidas en el año 2021.

- 19/2022, 8 de Febrero, contratando con la empresa Comercial Guadagua, 2001 S.L.L., la reparación de fugas y construcción de una piscina infantil municipal en el precio de 16.132,13 euros, IVA incluido.

- 20/2022, 14 de Febrero, concediendo a D. José María Rivera Santurde licencia de primera ocupación o utilización de la vivienda sita en la calle Picasso, n.º 7.

- 21/2022, 21 de Febrero, aprobando la liquidación del Presupuesto General de 2021.

- 22/2022, 25 de Febrero, concediendo licencia de obras a D.ª Rosa María Cristóbal Crespo para cambiar el zócalo de piedra de la fachada en el inmueble sito en la Plaza de Luciano Garrido, n.º 11.

- 23/2022, 25 de Febrero, concediendo a D.ª Cristina Guerrero Sánchez la licencia de primera ocupación o utilización de la vivienda sita en la calle Picasso n.º 6.

- 24/2022, 25 de Febrero, concediendo licencia de obras a D. José Molina Galiano para instalación fotovoltaica sobre cubierta de vivienda en la calle Torrijos, n.º 10.

- 25/2022, 25 de Febrero, concediendo licencia de obras a D. Ángel Plasencia Manzanero para instalación fotovoltaica sobre cubierta de vivienda en la calle Juan de Silva, n.º 6.

- 26/2022, 7 de Marzo, concediendo licencia de obras a D. Pablo Jiménez Liébana para instalación fotovoltaica sobre cubierta de vivienda en la calle Taramona, n.º 21.

- 27/2022, 7 de Marzo, autorizando el gasto, ordenando el pago, aprobando nóminas, seguros sociales, suministro de energía eléctrica, canon aducción Picadas II, cuota recaudación tributos municipales, instalación cámaras de seguridad y otras facturas por importe de 71.718,87 euros.

- 28/2022, 7 de Marzo, concediendo licencia de obras a Circle Energy Antila, S.L., para la construcción de una planta solar fotovoltaica en las parcelas 2 y parte de la 3 del polígono 5 y para tres líneas subterráneas internas de parque sitas en la parcela 9002 del polígono 5 de esta municipalidad.

- 29/2022, 14 de Marzo, concediendo licencia de obras a D.ª Olga de Roa Ruiz para la construcción de una piscina de 7 x 4 metros en parcela de la vivienda sita en la calle Castillo, n.º 25.

- 30/2022, 14 de Marzo, desestimando la licencia de obras a D. Pablo Rafael Priori Roselló para ampliación del garaje en la vivienda sita en la calle Goya n.º 26.

- 31/2022, 24 de Marzo, constatando que no existe ninguna servidumbre de paso pendiente de ser inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos en relación con el proyecto de la planta fotovoltaica, manifestando que la condición indicada en el punto primero ha quedado sin contenido a efectos de la efectividad de la licencia de obras en relación con esa consideración.

- 32/2022, 28 de Marzo, concediendo licencia de obras a D. Cirjaliu Niculae para cambiar azulejos de la cocina en la vivienda sita en la calle Juan Carlos I, n.º 57.

- 33/2022, 28 de Marzo, concediendo licencia de obras a D. Pedro Caricol Villayandre para levantar la altura del cerramiento de la parcela en la vivienda sita en la calle Isaac Peral, n.º 12.

- 34/2022, 29 de Marzo, concediendo licencia de obras a D.ª Carolina Orgaz García para retirar la valla metálica del cerramiento de la parcela y ampliar la altura del muro con ladrillo cara vista, y termoarcilla aproximadamente 10 m2, en la vivienda sita en la calle Taramona n.º 8.

- 35/2022, 29 de Marzo, concediendo licencia de obras a Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U., para la ejecución de dos canalizaciones UA entre Travesía La Paz y calle Torrijos y calle Paz para la infraestructura de red de fibra óptica.

- 36/2022, 29 de Marzo, concediendo a D. Cirjaliu Niculae licencia de primera ocupación o utilización de la vivienda situada en la calle Juan Carlos I, n.º 57.

- 37/2022, 31 de Marzo, contratando con la empresa Grupo EQS Solutions, SL., la prestación de servicio de talleres y cursos de formación específica contra la violencia de género en el precio de 11.760,12 €, IVA incluido.

- 38/2022, 31 de Marzo, delegando a favor de D.ª Olga de Roa Ruiz, Concejala de este Ayuntamiento, el ejercicio de la competencia

- correspondiente a la de celebración de un matrimonio civil el próximo día uno de Abril.

- 39/2022, 4 de Abril, autorizando el gasto, ordenando el pago, aprobando nóminas, seguros sociales, recogida residuos, canon aducción Picadas II, suministro de energía eléctrica, plan corresponsable, telefónica, seguro responsabilidad civil, suministro de zapatos y pantalones, más diversas facturas por importe de // 47.848,48 // euros.

- 40/2022, 8 de Abril, concediendo licencia de obras a D. Luis Pérez Caballero para instalación solar fotovoltaica sobre cubierta de vivienda con potencia de 3 kw para autoconsumo en Avenida del Pinar, n.º 20.

- 41/2022, 20 de Abril, incoando expediente para la adopción de medidas de restauración de la legalidad de la siguiente actuación urbanística ilegal: Instalación de una infraestructura de telecomunicación en el Sector-12 de Barcience en el inmueble situado en la calle del Rosal, n.º 63 con referencia catastral 4169902VK9246N000100, promovida por American Tower España, S.L.U.

- 42/2022, 22 de Abril, concediendo licencia de obras a D.ª Érica Ocaña Cortés para la construcción de una pérgola de estructura de madera y cubierta de cañizo de carácter desmontable en la vivienda sita en la calle Isaac Peral, n.º 1.

- 43/2022, 25 de Abril, concediendo licencia de segregación a D. José Luis Pérez-Roldán Hesse para una finca rústica dehesa en término municipal de Barcience (Toledo) conocida por La Piedad, de caber 551.377,08 m2. Se corresponde con la Parcela 1, subparcelas parte de la a), b), c), e), f), g), todas ellas del Polígono 2.

- 44/2022, 25 de Abril, otorgando al AMPA del Colegio Público " Santa María La Blanca ", una subvención de 800 euros para financiar la organización de una excursión " Granja Escuela " para los niños/as de Barcience.

- 45/2022, 25 de Abril, convocando la sesión ordinaria que celebrará el Pleno de la Corporación en el Aula cultural polivalente el día 27 de Abril de 2022, a las diecinueve horas.

A colación de la Resolución n.º 37/2022, D.ª María del Carmen Martín Fernández preguntó qué actividades se van a desarrollar.

D.ª Tomasa Barquilla Martínez dijo que el programa contra la violencia de género comprende la celebración de sesiones de autoestima, risoterapia, petanca, talleres, cursos, etc.

D.ª Olga de Roa Ruiz afirmó que el programa engloba muchas otras actividades seguridad vial, formación específica, etc.

La Sra. Portavoz del Grupo Popular dijo que la Junta de Comunidades concede la subvención al Ayuntamiento y te da las opciones que puedas realizar.

D.ª Agustina Alcázar Layna preguntó si este programa también incluye algo para los niños/as en el Colegio.

Se podría hacer, contestó el Sr. Alcalde, pero esencialmente, la subvención está diseñada para actividades que ya te vienen definidas con personas mayores, mujeres, etc.

D. Mario Bargueño Galán distinguió entre las ayudas del Ministerio de Igualdad en el Pacto contra la violencia de género y las ayudas de la Consejería de Igualdad y Portavoz de la Junta de Comunidades, para el desarrollo de actuaciones incluidas en el Plan Corresponsables como winter camp, teatro y apoyo educativo.

A colación de la Resolución n.º 41/2022, la Edil Popular dijo si estaba relacionada con la antena.

De orden de la Presidencia, el Secretario respondió que en virtud de este Decreto, el Sr. Alcalde había incoado expediente para la adopción de medidas de restauración de la legalidad por la instalación de una infraestructura de telecomunicación en el Sector 12 de Barcience, en el inmueble situado en la calle del Rosal, n.º 63, promovida por American Tower España, S.L. habida cuenta de que el proyecto, a juicio de los servicios técnicos municipales, vulnera el planeamiento urbanístico en cuanto a uso, retranqueo, altura, etc. Asimismo, se dará traslado al promotor de dicha Resolución y audiencia por plazo de quince días, a fin de que pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones, reclamaciones, documentos y justificantes que considere oportunas.

A colación de la Resolución n.º 19/2022, la Sra. Portavoz de VOX preguntó si las obras de la piscina incluían el acceso para discapacitados y cuándo se haría.

El Sr. Alcalde dijo que primero tenemos que arreglar la piscina, después la construcción y el cerramiento de la piscina infantil y por último la entrada para las personas discapacitadas. Hemos convenido con el contratista la finalización de todos los trabajos para el día 5 de Mayo.

La Corporación se dio por enterada.

PUNTO TERCERO.- Aprobación cuenta general del ejercicio económico 2021:

A colación de este punto, el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, informó a la Corporación de lo siguiente:

Estado de Liquidación del Presupuesto:

1.- Ingresos recaudados..... 733.497,76 €

2.- Pagos realizados..... 484.110,46 €

3.- Pendiente de cobro..... 545.277,87 €

4.- Pendiente de pago..... 497.768,52 €

5.- Derechos reconocidos netos..... 1.550.037,57 €

6.- Obligaciones reconocidas netas..... 1.069.731,03 €

7.- Resultado presupuestario ajustado..... 296.896,65 €

8.- Fondos líquidos en las cuentas de tesorería..... 1.073.763,72 €

9.- Saldos de dudoso cobro..... 606.143,77 €

10.- Remanente de tesorería positivo..... 947.881,49 €

Balance:

- Activo..... 7.024721,70 €
- Patrimonio neto y pasivo..... 7.024.721,70 €

Cuenta del resultado económico-patrimonial:

- Resultado de las operaciones no financieras..... 535.457,35 €
- Resultado de las operaciones financieras..... 89.168,65 €
- Resultado neto del ejercicio ahorro..... 624.626,00 €

Estado de cambios en el patrimonio neto:

- Patrimonio neto al final del ejercicio 2020..... 5.360.828,56 €
- Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores..... – 65.404,59 €
- Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio 2021..... 5.295.423,97 €
- Variaciones del patrimonio neto ejercicio 2021..... 624.626,00 €
- Patrimonio neto al final del ejercicio 2021..... 5.920.049,97 €

Vista la Cuenta General del ejercicio 2021, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto y conocido el informe de Secretaría de fecha 23-2-22, en relación con la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que el titular de la Intervención municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación, juntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Visto que se han finalizado dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Intervención municipal procedió a emitir en fecha 25/2/22, los informes legales en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento en reunión celebrada en fecha 23-3-22 , emitió el correspondiente dictamen preceptivo sobre la misma.

Visto que mediante anuncio publicado en el " Boletín Oficial " de la Provincia de Toledo n.º 64 de fecha 1/4/22, la Cuenta General – juntamente con el informe de dicha Comisión -, fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante el cuál, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada por el Secretario de la Corporación de fecha 27/4/22, no ha sido presentada alegación de clase alguna.

Considerando lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno, por mayoría absoluta legal de sus miembros, adoptó el siguientes Acuerdo:

1.- Aprobar la cuenta general del ejercicio 2021.

2.- Remitir la cuenta general aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y Órgano Autonómico, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda.

Votaron a favor:

D. Víctor López Maquedano

D. Mario Bargueño Galán

D.ª Tomasa Barquilla Martínez

D. Felipe Rubio Selfa.

Se abstuvieron:

D.ª María del Carmen Martín Fernández,

D.ª Agustina Alcázar Layna

D.ª Olga de Roa Ruiz.

PUNTO CUARTO.- Aprobación proyecto básico y de ejecución Centro Cultural:

D. Víctor López Maquedano informó de este proyecto que ha tardado en ver la luz año y medio. Es por ello que vamos a solicitar a la Excma. Diputación Provincial nos delegue la ejecución de la obra para que sea el propio Ayuntamiento quien licite y adjudique el centro cultural, bajo la dirección técnica del Arquitecto Municipal, en aras agilizar la tramitación del todo el procedimiento

D.ª María del Carmen Martín Fernández preguntó si el Centro Cultural constaba de una sola planta.

El Sr. Alcalde dijo que en el vestuario de la antigua piscina irá la biblioteca y explicó que todo el edificio será diáfano con escenario, patio de butacas, sala para actividades, vestíbulo, almacén, aseos con una capacidad para 200 personas.

Deliberado el particular, los Sres. Concejales por mayoría absoluta legal de sus miembros, Acuerdan:

1.- Aprobar el proyecto básico y de ejecución de Centro Cultural de Barcience, redactado por el Arquitecto D. Sergio R. Rodríguez Salazar con presupuesto base de licitación de 163.433,99 euros, financiado con cargo a los Planes Provinciales 2019, 2020, 2021 y 2022.

2.- Designar como Director de Obra al Técnico Municipal, D. Fernando Ruiz de Azua Lizarralde.

3.- Solicitar a la Corporación provincial la delegación de la obra.

4.- Remitir certificación del Acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Toledo.

Votaron a favor, D. Víctor López Maquedano, D. Mario Bargueño Galán, D.ª Tomasa Barquilla Martínez, D. Felipe Rubio Selfa, D.ª María del Carmen Martín Fernández y D.ª Olga de Roa Ruiz.

Se abstuvo, D.ª Agustina Alcázar Layna.

PUNTO QUINTO.- Informes de Alcaldía:

D. Víctor López Maquedano informó que son ya cinco solo los aspirantes que han quedado, para hacer la 5.ª prueba de conocimientos generales relativa a la convocatoria por turno libre de una plaza de policía local. A tal efecto, se adecuará la planta baja del Consistorio que quedará independiente del resto de las dependencias municipales, para servicio de policía y correos.

El Sr. Alcalde reiteró que se está arreglando la piscina grande, ampliando la pequeña y adaptando lo necesario para las personas discapacitadas.

D.ª Olga de Roa Ruiz preguntó si se podía llevar comida a la piscina.

El Sr. Alcalde respondió que no conoce que esto suceda en ninguna piscina, pero nosotros somos tolerantes y hemos habilitado una zona fuera de la piscina, pero lo dejamos a criterio del adjudicatario, que puede reservarse ese derecho.

El Sr. Presidente continuó diciendo que se va a comprar un vehículo para mantenimiento y se abrirá una licitación para adjudicar la construcción de cuatro pistas de padel.

Por último el Sr. Alcalde dijo que se retirará la valla del parque " El Pinar " disponiendo ya el Ayuntamiento de un proyecto de rehabilitación del mismo con presupuesto de 60.000 €, IVA incluido.

La Sra. Portavoz de VOX preguntó si el Ayuntamiento acometería el cerramiento del parque del Sector 12.

El Sr. Alcalde dijo que esta obra se adjudicará en un plazo de 2 ó 3 meses, ya que está subvencionada por la Asociación cultural castillos medio-tajo y conlleva un procedimiento más lento en su tramitación.

La Sra. Portavoz de IU preguntó que dónde se va a guardar el vehículo para el servicio de mantenimiento.

pavimentación Avenida de los Aragoneses se pospondría a la ejecución previa de la planta.

D. Víctor López Maquedano, dijo que el parque fotovoltaico empezará en un mes aproximadamente, que por los dirigentes de la planta se estudie el tráfico, que primero hagan la obra y después se arreglará la Avenida de los Aragoneses.

PUNTO SEXTO.- Ruegos y preguntas:

D.ª Agustina Alcázar Layna preguntó si el Ayuntamiento disponía de una bolsa de trabajo para la contratación de sustituciones en la prestación del servicio de ayuda a domicilio.

El Sr. Alcalde dijo que estamos preparando las bases para una convocatoria, ya que la Junta de Comunidades no da más horas.

La Sra. Portavoz de IU dijo que no había visto en la Web las cuentas claras de 2020 y 2021.

D. Felipe Rubio Selfa dijo que si se habían publicado y que restaba algo de 2021.

D.ª Agustina Alcázar Layna preguntó por los escritos que había presentado en el Ayuntamiento solicitando documentación relativa al vallado del polígono 3 parcela 9008, por cual transita el camino Barcience-Rielves.

De orden de la Presidencia el Secretario dijo que estaba pendiente de una reunión a la que se te citará para ver el expediente de permuta de caminos.

La Sra. Portavoz de VOX preguntó si se iba hacer la iluminación de acceso a Barcience.

D. Víctor López Maquedano dijo que la Diputación lo considera inviable por cuanto que requiere de un procedimiento expropiatorio, arrendamiento, etc. Lo que sí podría hacerse es instalar en el cruce, unas bandas reflectantes para el vehículos.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, a las diecinueve horas y cincuenta minutos, de que certifico.

V.º B.º

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE BARCIENCE (Toledo)

Fdo: D. Víctor López Maquedano